JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de COBRANZAS Y FINANZAS SAS 9002788899 contra PAULO ANDRES TORRES PUENTES 1075276276 y PAULO CESAR TORRES MOYANO 7687447. Radicación 41001-4003-007-2019-00-104-00.

Teniendo en cuenta lo peticionado por el apoderado demandante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 461 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1°.- DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo de COBRANZAS Y FINANZAS SAS contra PAULO ANDRES TORRES PUENTES 1075276276 y PAULO CESAR TORRES MOYANO, por pago total de la obligación.

2°.- ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares. En caso de existencia de embargo de remanente, dejar a disposición de la autoridad respectiva los bienes cautelados.

3°.- DISPONER el desglose de los documentos base de la ejecución a favor de los demandados.

4°.- ARCHIVAR el expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza

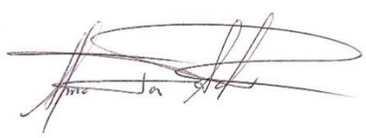

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.(CM-SR).-